



## Las empresas cotizadas afrontan un nuevo reto contable, NIIF 15

### Tendrán que modificar en 2017 la información sobre ingresos

ALBERTO ORTÍN *Madrid*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el Consejo de Contabilidad Financiera de Estados Unidos publicaron ayer una nueva norma sobre reconocimiento de ingresos que sustituye a las anteriores normas al respecto empleadas en Estados Unidos y en Europa. Las compañías de telecomunicaciones serán previsiblemente las más afectadas.

La nueva norma, NIIF 15, afecta únicamente a las compañías cotizadas que presentan resultados consolidados. En general, la norma persigue una mayor unidad de criterios contables a nivel internacional, de manera que se permita una comparación más ajustada entre las ventas de una compañía estadounidense y otra europea. En particular, la nueva norma regula la presentación de los ingresos ordinarios instando a un mayor desglose de los mismos.

“La publicación de una norma conjunta sobre reconocimiento de ingresos ordinarios es un logro importante en términos de convergencia pero para las empresas el verdadero trabajo acaba de empezar,” explicó ayer a este diario Enrique Asla, socio responsable del departamento de práctica profesional de KPMG en España. En

opinión de Asla, la nueva norma “afectará a uno de los indicadores de la información financiera más importantes, los ingresos ordinarios, cuyo alcance se extenderá a la práctica totalidad de las empresas que formulen sus estados financieros de acuerdo con la normativa estadounidense o las NIIF”.

El socio de KPMG en España considera que los nuevos requerimientos contables afectarán especialmente a empresas que venden artículos o servicios de forma combinada. “Por ejemplo”, explicó ayer Enrique Asla a este diario en una conversación telefónica, “una empresa de telefonía que vende por un precio determinado un paquete de llamadas, conexión a internet, televisión... deberá informar ahora sobre qué precio aplica a cada componente”. Desde el punto de vista de caja, señaló, “es lo mismo, pero los criterios de separación de precios tendrán que ajustarse a los nuevos requisitos”. Los sectores que se verán más afectados por la nueva norma serán los de telecomunicaciones, ingeniería, construcción e informática.

Los nuevos criterios contables pueden cambiar qué bienes o/y servicios se agrupan o se separan a la hora de reconocerlos como ingresos. Es posible que haya que reconocer ingresos en un momento posterior o anterior al que se registran en la actualidad; y la distri-



THINKSTOCK

### Las más afectadas serán las compañías de telecomunicaciones

bución de los ingresos entre distintos bienes y líneas de servicios puede variar.

El experto de KPMG apunta que hasta ahora la normativa al respecto en Estados Unidos era más prolija en normas específicas sobre reconocimiento de ventas. “Los usuarios de información financiera demandan una norma contable única; en general este tipo de reformas tendentes a una mayor convergencia son bien recibidas”, comentó.

Los reguladores internacionales de contabilidad, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el Consejo de Contabilidad Financiera de Estados Unidos, llevan trabajando en la reforma de esta normativa desde hace cinco años. La nueva norma entrará en vigor en el año 2017 aunque las empresas pueden optar por aplicarla de forma anticipada. “Aunque la fecha parece lejana las compañías deben iniciar cuanto antes el proceso de transición para asegurar una adecuada gestión del mismo”, recomienda Enrique Asla.

La extensión del proceso de adaptación y elaboración de la nueva normativa ha provocado “que muchas empresas hayan aplazado el análisis de su impacto a la espera de disponer de una norma más asentada”, dijo el profesional de KPMG. “No obstante”, añadió, “nos encontramos ante una norma ya publicada que afectará a las empresas de manera distinta”.

“La conclusión de esta reforma de forma exitosa es un logro tanto para el regulador estadounidense como el internacional”, declaró ayer en un comunicado Hans Hoogervors, presidente del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. “Juntos hemos mejorado la información relativa a los ingresos”, añadió.

“La publicación de la norma es un importante primer paso”, manifestó Russell Golden, presidente del Consejo de Contabilidad Financiera de Estados Unidos. “Pero este no es el final del proceso, ahora habrá que trabajar en garantizar que las compañías son capaces de llevar a cabo esta transición sin problemas”, añadió.